CONTRATO No. 29-007-2023

YANETH GÓMEZ LOZANO, en mi calidad Supervisor del Contrato No. **29-007-2023**, en cumplimiento de los artículos 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, **PR-ADF-0434 ETAPA POSTCONTRACTUAL** y del Articulo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, dejo constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

1. Información general:

No. Proceso de contratación en SECOP		IMC-29-012-2023	
Contrato No.:	29-007-2023	**Fecha de suscripción:**	**31/10/2023**
Objeto:	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO, INFRAESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL E INCENTIVOS 2023, PARA LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE BARRANCABERMEJA		
Contratista:	NELSON DAVID ARANGO MONSALVE		
NIT o CC contratista	91.291.465		
Valor final del contrato:			$27.732.000.00
Plazo de ejecución del contrato:	54 Días	**Fecha de acta inicio:**	**8/11/2023**
		Fecha de terminación:	**31/12/2023**
Plazo cláusula de supervivencia:	# días, semanas, meses y/o años contados a partir de Elija un elemento.	**Fecha inicio[1]:**	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.
		Fecha de terminación:	Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

La supervisión fue ejercida así:

Nivel Central o Dirección Seccional	Nombre	Cargo	Desde	Hasta
DSIA de Barrancabermeja	Yaneth Gómez Lozano	Gestor II	7/11/2023	31/12/2023

2. Estado de la(s) garantía(s):

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes: Cumplimiento, Calidad del Servicio, Responsabilidad Civil Extracontractual, Seriedad de la Oferta.

[1] Fecha de inicio de Clausula de Pervivencia se cuenta a partir del día siguiente de la finalización de la ejecución del Contrato

(ii) El contrato NO incluía obligaciones postventa de mantenimientos preventivos y no es necesario esperar al vencimiento de plazo alguno para el cumplimiento de esta obligación.

(iii) El contrato NO incluía obligaciones postventa de disposición final y no es necesario esperar al vencimiento de plazo alguno para el cumplimiento de estas obligaciones.

(iv) El contrato NO incluía obligaciones postventa de recuperación ambiental de obras y/o bienes y no es necesario esperar al vencimiento de plazo alguno para el cumplimiento de estas obligaciones.

Por lo anterior, se expide constancia de cierre del expediente del Contrato No. 29-007-2023 suscrito NELSON DAVID ARANGO MONSALVE, cédula de ciudadanía No. 91.291.465 y la **UAE-DIAN,** que debe ser publicada en SECOP dentro de los tres (3) días hábiles siguientes en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

En constancia, se firma en Barrancabermeja a los 21/01/2026

YANETH GÓMEZ LOZANO Gestor II Despacho Supervisor	LISETH PAOLA TORRES VERGARA Jefe División Administrativa y Financiera Revisó

Versión	Vigencia		Descripción de cambios
	Desde	Hasta	
1	16/08/2024	07/01/2025	Versión Inicial
2	08/01/2025		Cambia el nombre del formato. Cambió el nombre del numeral 4, de "Constancia de cierre del Expediente contractual" por "Estado Financiero". Se adicionan nuevos criterios a seguir para los contratos que no se liquidaron debiéndose liquidar (numerales del 4 al 8).

Elaboró:	Jhonn Wilson Torres Peña Sylvia Juliana Pineda Sánchez Nelsy Viviana Diaz Mondragón **Elaboración técnica**	Inspector III Gestor III Analista III	Subdirección de Compras y Contratos
	Sandra Patricia Burgos Chaquer **Elaboración Metodológica**	Inspector I	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
Revisó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos
Aprobó:	Cielo Alexandra Vega Navarro	Subdirectora	Subdirección de Compras y Contratos